



Bruselas, 13.4.2018
COM(2018) 181 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

sobre la aplicación de la Directiva 2007/43/CE y su influencia para el bienestar de los pollos destinados a la producción de carne, así como sobre el desarrollo de indicadores del bienestar

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1 ANTECEDENTES

El objeto del presente informe es la Directiva (CE) 2007/43/CE del Consejo por la que se establecen las disposiciones mínimas para la protección de los pollos destinados a la producción de carne¹ (en lo sucesivo, «la Directiva») y se refiere a su artículo 6, apartado 3, que estipula que la Comisión deberá informar al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación de dicha Directiva y sobre su influencia en el bienestar de los pollos destinados a la producción de carne. El informe tiene en cuenta las condiciones de producción que afectan al bienestar de los pollos *broiler* y las implicaciones socioeconómicas y administrativas de la Directiva, incluidos los aspectos regionales. Asimismo, este informe es una de las medidas previstas en la estrategia de la Unión Europea para la protección y el bienestar de los animales 2012-2015². La estrategia de la UE promovía un enfoque basado en los resultados de bienestar de los animales y fomentaba un uso más generalizado en el futuro de indicadores para evaluar el bienestar de los *broilers* y en los mataderos.

El informe se basa en un estudio realizado en 2017 sobre las repercusiones socioeconómicas y para el bienestar de los animales de la aplicación de la Directiva³ (en lo sucesivo, «el estudio de 2017»). Entre las fuentes de información también se incluyen auditorías llevadas a cabo por la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria que facilitan datos sobre los controles oficiales, dictámenes de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), otros estudios que proporcionan conocimientos científicos sobre el bienestar de los *broilers* y los resultados de un seminario realizado en 2017 con todos los Estados miembros sobre el empleo de datos de los mataderos para realizar un seguimiento del bienestar⁴.

Antes de que existiera la Directiva no había requisitos de bienestar para los *broilers* específicos para la especie, y únicamente se aplicaban los requisitos de la Directiva 98/58/CE⁵ relativos a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas, con sus principios generales de estabulación, comida, agua y cuidados adecuados a las necesidades fisiológicas y etológicas de los animales. En 2005, un estudio Eurobarómetro indicó que más de cuatro de cada diez ciudadanos de la UE consideraban los pollos destinados a la producción de carne como una de las especies que más necesitaba mejoras en términos de bienestar y protección⁶.

Otro informe de la Comisión sobre la incidencia de la selección genética en el bienestar de los pollos destinados a la producción de carne, solicitado en el artículo 6, apartado 1, de la Directiva, concluyó que, en consonancia con su mandato sobre el bienestar animal y a través

¹ Directiva 2007/43/CE del Consejo, de 28 de junio de 2007, por la que se establecen las disposiciones mínimas para la protección de los pollos destinados a la producción de carne (DO L 182 de 12.7.2007, p. 19).

² COM(2012)6 final: https://ec.europa.eu/food/animals/welfare/strategy_en.

³ *Study on the application of the broilers Directive (DIR 2007/43/EC) and development of welfare indicators*. Disponible en: <https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/f4ccd35e-d004-11e7-a7df-01aa75ed71a1/language-en/format-PDF/source-50600507>.

⁴ *Use of slaughterhouse data to monitor welfare of broilers on farm*. Disponible en: <https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/9fbf913d-de15-11e6-ad7c-01aa75ed71a1/language-en>.

⁵ Directiva 98/58/CE del Consejo, de 20 de julio de 1998, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas (DO L 221 de 8.8.1998, p. 23).

⁶ *Attitudes of consumers towards the welfare of farmed animals*. Disponible en: <http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/yearFrom/1974/yearTo/2005/surveyKy/450>.

de las herramientas existentes, la Comisión Europea estaba dispuesta a facilitar mejoras, y que en esta fase no se requerían instrumentos legislativos para este ámbito⁷.

La Directiva introdujo requisitos sobre el bienestar de los animales aplicables a los gallineros en los que se crían pollos destinados a la producción de carne, así como densidades de población máximas con requisitos adicionales para los criadores que operan con las densidades de población más elevadas. En el caso de las densidades de población más elevadas, la manada debe ir acompañada de datos sobre la tasa de mortalidad cuando se envíe al matadero, y dichos datos deberán evaluarse. La Directiva es el primer acto legislativo de la UE que incorpora indicadores centrados en los animales como medio para regular el bienestar de los animales. El seguimiento en los mataderos es una medida adicional a las inspecciones no discriminatorias de las explotaciones y en determinados casos debería conllevar investigaciones de las explotaciones para realizar un seguimiento de los resultados *post mortem*.

2 DATOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

La Unión Europea es uno de los principales productores de *broilers* del mundo (11,3 % de la población mundial), y en 2014 registró una producción total de 14,1 millones de toneladas de carne de aves de corral. Según el estudio de 2017, Brasil, los Estados Unidos y China producen cada uno de ellos una cantidad superior. Tres cuartas partes de la producción de la UE se concentran en siete Estados miembros: Polonia, Reino Unido, Alemania, Francia, España, Italia y los Países Bajos, donde también se encuentran las explotaciones de mayor tamaño⁸.

El estudio de 2017 informó de que la producción de *broilers* en la UE había incrementado un 18,6 % entre 2009 y 2014 y en la actualidad es de aproximadamente 6 500 millones de aves al año. La producción y el consumo han aumentado de manera constante, y el pollo es, por detrás del cerdo, la segunda carne más consumida en la UE. Se prevé que, entre 2015 y 2025, la producción de carne de aves de corral en la UE aumente un 3,8 %, y su consumo un 3,4 %. La UE es un 103,9 % autosuficiente en lo que a carne de aves de corral se refiere, y la exportación representa el 11 % de la producción y la importación el 6 %. Las importaciones, cuya mayor parte son cortes de mayor valor procedentes de Brasil y Tailandia, se destinan principalmente a Francia, Alemania, los Países Bajos y el Reino Unido.

Según el estudio de 2017, el sector de las aves de corral de la UE cuenta con poco más de 250 000 empleados, de los que el 62 % realizan labores de matanza o procesamiento y casi una quinta parte (19 %) trabajan en la producción primaria, principalmente en las

⁷ Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la incidencia de la selección genética en el bienestar de los pollos destinados a la producción de carne (COM(2016) 182 final). Disponible en: <https://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2016/ES/1-2016-182-ES-F1-1.PDF>.

⁸ Comisión Europea. Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. Disponible en: http://ec.europa.eu/agriculture/poultry/index_es.htm.

23 360 explotaciones de broilers de mayor tamaño⁹. En algunas regiones de la UE el sector está sumamente integrado (posesión en común de instalaciones de reproducción, incubación, estabulación, fabricación de piensos y transformación) y los criadores reciben una tarifa fija por su trabajo y los costes variables. En otras regiones, el nivel de integración es inferior y el criador es también el propietario de las aves. Es frecuente observar una mayor integración en Austria, Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido, mientras que en Bélgica, Finlandia, los Países Bajos, Polonia y Suecia es más común una menor integración. Ambos modelos son frecuentes en Dinamarca y Hungría.

3 APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA

El estudio de 2017 indicó que la Directiva había sido transpuesta íntegramente a la legislación nacional, que la implementación de la Directiva es de carácter regional en Bélgica, Alemania, Italia y España y que en el Reino Unido compete a las administraciones locales.

3.1 Formación y orientación para el personal a cargo de los pollos

La Directiva introdujo requisitos específicos de formación para los criadores, así como excepciones en función de la experiencia previa. Esta formación debe haber sido aprobada por las autoridades y normalmente la imparte un tercero. Sin embargo, el estudio de 2017 indicó que un número reducido de Estados miembros no ofrecen cursos de formación adecuados.

La formación hace hincapié en la responsabilidad del criador y en la necesidad de equilibrar la gestión y la facilitación de recursos, así como en aspectos prácticos de la captura y el transporte.

Las autoridades facilitan a los criadores un certificado de competencia, de los que dos tercios se han concedido tras un proceso de formación y una tercera parte en función de la experiencia previa. Sin embargo, muchos de los criadores que podrían haberse acogido a alguna de las excepciones debido a su experiencia decidieron recibir la formación, puesto que consideraban que era una buena oportunidad para aprender sobre cuestiones como el comportamiento y el estrés de los *broilers*¹⁰.

Aunque no es necesario que quienes capturan y cargan aves antes del transporte para su matanza dispongan de un certificado de competencia, la Directiva requiere que los criadores les faciliten instrucciones y orientación. Sin embargo, no suele ser el criador quien organiza la captura, especialmente si el sector está sumamente integrado y los mataderos organizan el transporte, por lo que el criador no suele encontrarse en una posición óptima para facilitar instrucciones al equipo de captura. En estos casos, determinados segmentos del sector han

⁹ Son explotaciones con más de 1 000 *broilers* (Eurostat, 2013). Si bien representan menos del 1 % de las explotaciones de *broilers*, poseen el 94 % de las aves.

¹⁰ *Educating professionals on animal welfare*. Disponible en:

<https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/4cca0815-024f-11e7-8a35-01aa75ed71a1>.

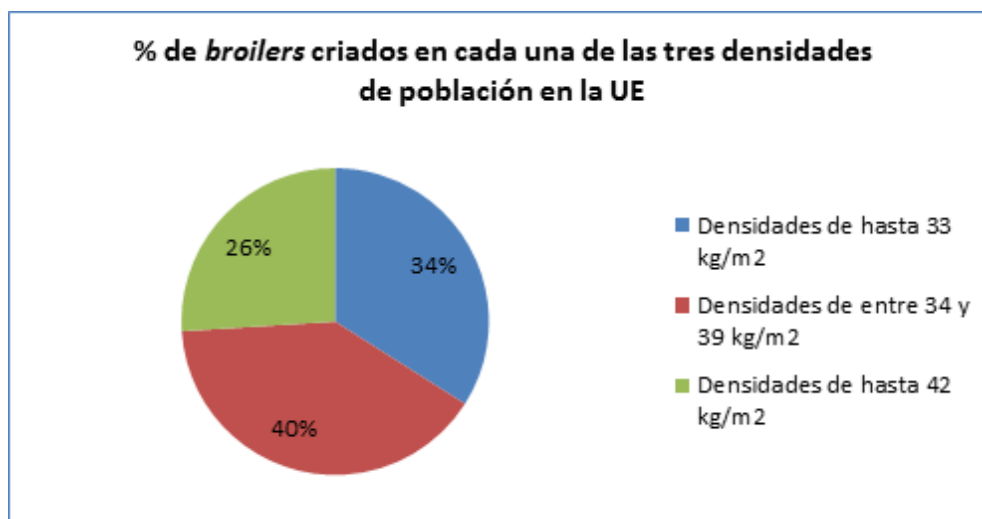
ofrecido formación adicional a los equipos de captura para garantizar que el personal participante conoce tanto las buenas prácticas como sus responsabilidades jurídicas.

3.2 Densidades de población e inspecciones

La Directiva establece tres intervalos de densidad de población, y los criadores deben cumplir una serie de requisitos para cada uno de ellos:

- La norma general es que la densidad de población no supere los 33 kg/m².
- Como excepción, podrá aumentarse el máximo de 33 kg/m² a 39 kg/m² cuando se registre información detallada adicional documentada para cada gallinero y el gallinero cumpla determinados parámetros climáticos. Además, la documentación que acompaña a la manada en el matadero deberá incluir la tasa de mortalidad diaria y la tasa de mortalidad diaria acumulada.
- Se permitirá un aumento adicional de 39 kg/m² a 42 kg/m² en aquellos casos en los que, además de cumplirse las condiciones previstas en el apartado anterior, la supervisión de las autoridades confirme unas tasas de mortalidad bajas y unas buenas prácticas de gestión. Para estas densidades de población más elevadas, la Directiva facilita un indicador, calculado por medio de una fórmula, para la tasa de mortalidad diaria acumulada que no debe excederse.

El estudio de 2017 indicó que, al adaptar la legislación nacional a la Directiva, Austria, Dinamarca, Alemania, Suecia y el Reino Unido optaron por no incluir alguna de estas excepciones de densidad de población, o bien ninguna de ellas. Tanto Alemania como el Reino Unido indicaron que su decisión se basaba en pruebas científicas de que una densidad de población más elevada podría ser un peligro para el bienestar. En los veintitrés Estados miembros restantes, la legislación nacional es una transposición directa de la Directiva. Por consiguiente, cuando se llevó a cabo el estudio de 2017, había un grupo de Estados miembros que permitía una densidad de población de hasta 33 kg/m², otro de hasta 39 kg/m² y un tercer grupo que permitía hasta el máximo de 42 kg/m², y, de manera general, casi tres cuartas partes de los *broilers* de la UE se criaban en una densidad de población inferior a 39 kg/m² (véase el gráfico):



El estudio de 2017 reveló que poco más de una cuarta parte de la producción de la UE se realiza al máximo nivel de densidad de población en contextos en los que los criadores están obligados a cumplir determinados requisitos adicionales previstos en la Directiva. Más de la mitad (55 %) de los *broilers* criados en la máxima densidad están en Francia, mientras que el 18 % se encuentran en los Países Bajos y el 9 % en Bélgica.

Como parte de las inspecciones aleatorias, las autoridades han verificado que no se producen excesos de población durante los períodos de riesgo. Uno de los períodos de riesgo es inmediatamente antes del «aclareo», una práctica utilizada en numerosos Estados miembros consistente en enviar una parte de las aves al matadero días antes de la mayoría de la manada, de modo que se crea espacio adicional en el gallinero. El otro período en el que la densidad de población podría alcanzar su máximo es inmediatamente antes del envío de las aves al matadero, una vez finalizado el ciclo de producción. Para evaluar de manera efectiva el cumplimiento de los requisitos jurídicos de la Directiva, los Estados miembros deben fijar criterios de cumplimiento claros que permitan a sus inspectores emitir un juicio práctico sobre si las explotaciones cumplen la legislación. La mayoría de los Estados miembros facilitaban algún tipo de orientación sobre las medidas prácticas que deben adoptarse al medir la densidad de población, pero pocos son los que ofrecían orientación a los inspectores para determinar si la ventilación era adecuada. La ventilación es un elemento fundamental para garantizar las condiciones climáticas de un gallinero, pero solo las autoridades de una minoría de los Estados miembros habían definido concentraciones máximas de gas y habían facilitado equipos para su medición. Las inspecciones aleatorias de las explotaciones suelen centrarse en los recursos facilitados y no en las propias aves, puesto que resulta complicado examinar aves vivas individuales entre los varios miles que hay en un gallinero.

Determinadas autoridades, especialmente de Dinamarca, el país que lleva más tiempo utilizando un sistema para el seguimiento de indicadores específicos en los mataderos, observaron que resultaba más eficaz identificar explotaciones problemáticas a través del seguimiento de los mataderos que por medio de las inspecciones aleatorias de las explotaciones. Estas autoridades consideran que emplear un indicador centrado en los animales que pueda medirse *post mortem* y que esté firmemente correlacionado con las condiciones climáticas del gallinero durante la cría es la manera más eficaz para organizar controles y hacer frente a posibles problemas relacionados con las condiciones ambientales de las explotaciones.

Tanto el sector como las autoridades consideran que el requisito de que las manadas deban ir acompañadas al matadero de datos sobre las tasas tanto de mortalidad diaria como de mortalidad diaria acumulada genera una carga excesiva. En la mayoría de los Estados miembros, las manadas solo van acompañadas al matadero de la tasa de mortalidad diaria acumulada. Para investigar cuándo se producen las mortalidades (por ejemplo, en un momento cercano a la matanza o en un punto anterior de la cría), en el caso de las densidades de población superiores a 33 kg/m² las autoridades necesitan acceso a las tasas de mortalidad diarias. En determinados Estados miembros, el suministro de estos datos resulta más fácil debido a que los criadores registran las tasas de mortalidad diaria directamente en una base de

datos, a la que también pueden acceder los veterinarios oficiales que necesiten investigar cuándo se produjeron las muertes.

Los diferentes Estados miembros aplican densidades de población máximas distintas. Unos requisitos de gestión y seguimiento más estrictos para operar a las densidades de población más elevadas mitigan posibles problemas de bienestar.

El sector considera de utilidad el requisito de formar a los criadores, y determinados segmentos también imparten formación adicional para los organizadores del transporte y para el personal encargado de capturar las aves antes del transporte.

Las inspecciones de las explotaciones suelen ofrecer una garantía de cumplimiento de los requisitos legislativos, pero los Estados miembros no siempre disponen de criterios de cumplimiento claros que permitan a los inspectores estudiar de manera práctica si las explotaciones cumplen la legislación, aunque existe un conjunto de buenas prácticas, como concentraciones máximas de gas correctamente definidas, y equipos para su medición.

Una buena práctica observada en algunos Estados miembros es el intercambio automático de datos sobre las tasas de mortalidad, lo que facilita la investigación, con arreglo a la Directiva, de casos en los que se haya producido un número excesivo de muertes.

4 DESARROLLO DE INDICADORES DEL BIENESTAR

4.1 Indicador obligatorio

Para que resulte útil como parte de un programa de seguimiento, un indicador debe estar claramente definido, poder medirse de manera práctica y respaldar la adopción de decisiones sobre la aceptabilidad de las condiciones existentes en la explotación. La tasa máxima de mortalidad diaria acumulada¹¹ prevista en la Directiva para las explotaciones que operan a las máximas densidades de población es un indicador que cumple estos requisitos.

Este indicador, que se calcula para cada manada a través de una fórmula definida en la Directiva, puede utilizarse para determinar si el criador ha logrado evitar un número excesivo de muertes durante el período de cría. Si las manadas criadas en las densidades de población más elevadas superan el límite fijado, las autoridades piden a los criadores que justifiquen de manera adecuada que las causas de esta situación escapan a su control; en caso contrario, están obligados a operar a densidades de población inferiores durante las siguientes siete manadas consecutivas. El criador deberá operar por debajo del límite durante ese período antes de que se le permita volver a operar a densidades de población más elevadas.

En muchos de los casos en que se superan las tasas de mortalidad, las muertes ocurren durante la primera semana de producción y los criadores afirman que se debieron a las condiciones existentes en las instalaciones de incubación o en las manadas parentales. Si bien las

¹¹ La tasa de mortalidad diaria acumulada es la suma de las tasas de mortalidad diaria, que a su vez se corresponden con el número de pollos que han muerto en un gallinero en un mismo día, incluidos los sacrificados por motivos de enfermedad o de cualquier otra naturaleza, dividida entre el número de pollos que había en el gallinero dicho día y multiplicada por 100.

autoridades aceptan este tipo de afirmaciones, no investigan las condiciones de las instalaciones de incubación. La legislación de la UE no incluye requisitos específicos para las instalaciones de incubación, y ninguno de los Estados miembros auditados por la DG Salud y Seguridad Alimentaria disponían de criterios para evaluar los requisitos generales de la Directiva 98/58/CE en lo relativo a estos establecimientos.

Utilizar la tasa de mortalidad diaria acumulada para reducir las densidades de población de las siguientes manadas suele considerarse como una sanción. Con el objetivo de no superar el límite y evitar una reducción de las densidades de población, los criadores que de otra manera sacrificarían aves por motivos de bienestar de los animales podrían transportar al matadero las aves que posiblemente no sean aptas, de modo que no se incluirían como parte de las tasas de mortalidad de su explotación.

El seguimiento de problemas como niveles anormales de dermatitis de contacto, parasitismo y enfermedades sistémicas es, según los requisitos, parte de la rutina de inspección *post mortem* llevada a cabo en el matadero. Sin embargo, la Directiva no especifica la magnitud ni la gravedad en las que este tipo de problemas representan condiciones de bienestar insatisfactorias. Por consiguiente, aunque el veterinario oficial esté obligado a comunicar al criador y a la autoridad competente los resultados de la inspección en aquellos casos en los que correspondan a un bienestar de los animales insatisfactorio, será el Estado miembro quien deba fijar criterios medibles adicionales y facilitar un indicador en apoyo de esta decisión.

4.2 Indicadores voluntarios

El estudio de 2017 informó de que la legislación nacional de dieciocho Estados miembros incluye un requisito que obliga a realizar un registro de la pododermatitis, quince de los cuales vinculan este requisito a medidas específicas. La pododermatitis es un indicador sujeto a seguimiento en los mataderos y que puede emplearse para identificar explotaciones problemáticas en las que se requieren medidas correctivas para hacer frente a problemas subyacentes. La pododermatitis es un tipo de dermatitis de contacto producida por quemaduras de amoníaco, es decir, cuando un contacto prolongado con camas en mal estado, con un elevado contenido de humedad y amoníaco, provoca la irritación química de la piel. La pododermatitis está correlacionada con otras formas de dermatitis de contacto, como quemaduras del corvejón y ampollas en la pechuga, lo que sugiere no solo unas camas en mal estado, sino también una posible cojera o problemas de movilidad. No se ve influida por la captura, el transporte ni las condiciones del matadero, por lo que es un buen indicador del bienestar de los animales en la explotación. El hecho de que haya quince Estados miembros en cuya legislación se vincula este indicador a medidas específicas, además del Reino Unido y España, donde se aplican este tipo de sistemas sin estar previstos en la legislación, implica que casi el 80 % de la producción de aves de corral de la UE está sujeta a este sistema de evaluación.

Suecia, Dinamarca, los Países Bajos y el Reino Unido son quienes más tiempo llevan utilizando este indicador en la práctica, y el empleo del sistema de evaluación de tres niveles

se introdujo por primera vez en Suecia¹². Los once Estados miembros que no disponen de ningún sistema de evaluación de este tipo vinculado a medidas específicas también llevan a cabo inspecciones *post mortem*, según requiere el Reglamento (CE) n.º 854/2004¹³, pero no utilizan sistemáticamente estos datos para fijar prioridades para las inspecciones de las explotaciones.

Emplear la pododermatitis como indicador ha permitido a los Estados miembros diseñar sistemas de control eficaces para el bienestar de los *broilers*¹⁴. Si bien las calificaciones y los niveles de activación difieren entre Estados miembros, todos ellos facilitan instrucciones para la evaluación *post mortem*, la notificación de los resultados y el seguimiento. Se requiere un buen nivel de comunicación y coordinación entre las autoridades responsables del matadero y de la explotación para obligar a los criadores con calificaciones persistentemente altas a hacer frente al problema. Por el contrario, si un criador recibe continuamente calificaciones bajas de pododermatitis, significa que está actuando correctamente.

La EFSA facilitó un sistema de recogida de datos armonizado y un modelo para la presentación de datos¹⁵, según requiere el artículo 6, apartado 2, de la Directiva. Los expertos de los Estados miembros asistentes al seminario de 2017 indicaron que, si bien este enfoque epidemiológico o de muestreo ofrece un panorama nacional de los niveles de pododermatitis, no facilita ninguna herramienta para fijar prioridades para los controles de explotaciones individuales de manera continuada. Los expertos de los Estados miembros concluyeron que, a menos que ya dispusieran de un sistema de este tipo, debían elaborar orientación sobre cómo pueden utilizarse los datos de los mataderos como parte de controles basados en el riesgo.

Las tasas de mortalidad ofrecen una medición básica del bienestar de la manada, pero la mayoría de los Estados miembros consideran que la mejor forma de realizar una evaluación del riesgo de las explotaciones de *broilers* y de seleccionar explotaciones como prioritarias para la investigación y la adopción de medidas es evaluar tipos específicos de dermatitis de contacto *post mortem*, especialmente la pododermatitis. Para confirmar que se han corregido los problemas subyacentes, puede utilizarse el seguimiento de las manadas posteriores *post mortem*.

Con frecuencia se sospecha que las condiciones existentes en las instalaciones de incubación o en las manadas parentales dan lugar a tasas de mortalidad elevadas durante las primeras fases de la cría, pero las autoridades no investigan este tipo de establecimientos al

¹² I. de Jong y J. van Harn. *Management tools to reduce footpad dermatitis in broilers*, Aviagem, 2012.

¹³ Reglamento (CE) n.º 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano (DO L 139 de 30.4.2004, p. 206, corregido y publicado nuevamente en el DO L 226 de 25.6.2004, p. 83).

¹⁴ A. Huneau-Salaün, K. D. Stärk, A. Mateus, C. Lupo, A. Lindberg, S. Le Bouquin-Leneveu. *Contribution of Meat Inspection to the surveillance of poultry health and welfare in the European Union*, *Epidemiology & Infection*, 2015, Vol. 143, número 11, pp. 2459-2472.

¹⁵ *Technical assistance to the Commission (Article 31 of Regulation (EC) No 178/2002) for the preparation of a data collection system of welfare indicators in EU broilers' slaughterhouses*. Disponible en: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.2903/j.efsa.2013.3299/pdf>.

carecer de normas específicas sobre el bienestar de los animales aplicables a estos lugares.

5 INFLUENCIA PARA EL BIENESTAR DE LOS POLLOS

Un dictamen de la EFSA¹⁶ recoge una lista de las principales enfermedades que tienen repercusiones para el bienestar de los *broilers*, como problemas en las patas, dermatitis de contacto, ascitis y síndrome de muerte súbita. Dicho dictamen señala que estas enfermedades se han agravado debido a una selección intensa en aras de un ritmo de crecimiento rápido y de una mayor eficiencia en la alimentación, pero también debido a las condiciones ambientales. La Directiva tiene como objetivo mejorar el bienestar de los pollos a través de una mejora de la gestión y de las condiciones ambientales, e hizo de la selección genética el tema de otro informe de la Comisión.

En el estudio de 2017 se observó que no se ha analizado lo suficiente el impacto de la Directiva, tanto por parte de los Estados miembros como del sector. Las auditorías realizadas por la DG Salud y Seguridad Alimentaria y el seminario celebrado con los Estados miembros en 2017 sirven como base para las siguientes conclusiones sobre el impacto de la Directiva para el bienestar de las aves.

Los sistemas de producción son básicamente los mismos que existían antes de que entrara en vigor la Directiva, y los pollitos de un día se colocan en un gallinero con un suelo cubierto por material de cama (por ejemplo, paja, virutas de madera, turba o papel). Se han realizado mejoras en la estabulación y en la calidad del entorno, puesto que determinados Estados miembros han eliminado gradualmente las instalaciones de estabulación antiguas que no permitían cumplir el requisito de mantener dentro del gallinero una humedad relativa media inferior al 70 % durante 48 horas cuando la temperatura exterior es de menos de 10 °C. Además, se concluyó que esta incapacidad conllevaba niveles elevados de pododermatitis, y el seguimiento de este indicador también generó mejoras en la estabulación.

Por consiguiente, la mayoría de las mejoras sistemáticas se han realizado a través de medidas destinadas a hacer frente a la pododermatitis y no a través de inspecciones aleatorias de las explotaciones. Entre las medidas destinadas a hacer frente a niveles elevados de dermatitis de contacto se incluye también el sacrificio de aves a una edad más temprana, antes de que se produzcan problemas de movilidad y con miras a evitar el deterioro del bienestar de las aves. Asimismo, también se considera que mantener unas camas adecuadas durante todo el ciclo de vida de la manada conlleva una reducción de enfermedades como la coccidiosis y la enteritis necrótica, de modo que trae consigo mejoras para la salud de las aves.

En el trabajo de la DG Salud y Seguridad Alimentaria como parte del plan de acción de la Comisión sobre la resistencia a los antimicrobianos¹⁷ se han encontrado más pruebas indirectas de los beneficios de dichas medidas para la salud de la manada. Concretamente,

¹⁶ *Scientific Opinion on the influence of genetic parameters on the welfare and the resistance to stress of commercial broilers*. Disponible en: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.2903/j.efsa.2010.1666/full>.

¹⁷ https://ec.europa.eu/health/amr/sites/amr/files/amr_action_plan_2017_en.pdf.

hay pruebas de que la necesidad de utilizar antimicrobianos (distintos de los coccidiostáticos) para tratar afecciones comunes se ha reducido sustancialmente, o ha desaparecido completamente, en los Estados miembros que prestan una gran atención a cuestiones de higiene, salud y bienestar¹⁸.

La Directiva ha facilitado un marco apropiado para garantizar el bienestar de los *broilers* y, a pesar de que la evaluación de la pododermatitis no se ha establecido a escala de la UE, el empleo de este indicador ha dado lugar a las mejoras más sistemáticas para el bienestar de los animales.

6 COSTES DE LA DIRECTIVA

El estudio de 2017 indicó que, según una encuesta a los Estados miembros, se habían estimado los costes de aplicación de la Directiva en seis Estados miembros y no eran comparables. Los costes de aplicación registrados, tanto anuales como puntuales, estaban asociados a los gastos incurridos por los criadores para cumplir los requisitos más específicos, a los gastos incurridos por las autoridades para conseguir personal y equipos adicionales para medir los parámetros ambientales y a los costes administrativos y de producción del sector.

El estudio de 2017 señaló que, de manera general, los Estados miembros y el sector no consideran que la aplicación de la Directiva haya tenido repercusiones financieras significativas. Los únicos Estados miembros que informaron sobre un coste importante fueron el Reino Unido y los Países Bajos. El Reino Unido estima, en virtud de una evaluación del impacto realizada antes de que se aplicara la Directiva, un coste de aproximadamente 71,1 millones EUR de costes puntuales y anuales durante un período de ocho años. El coste más significativo fue resultado de la decisión del Reino Unido de no permitir que las explotaciones operaran a las densidades de población más elevadas. Según el estudio de 2017, estos costes recayeron sobre el sector, pero la disposición de los consumidores a pagar por productos con un mayor nivel de bienestar de los animales contrarrestó los costes derivados de reducir la densidad de población y la producción. En los Países Bajos no se llevó a cabo ninguna evaluación del impacto. Sin embargo, tanto las autoridades como el sector consideran que la aplicación de la Directiva generó un coste importante, ya que antes de la Directiva las densidades de población eran de entre 45 y 50 kg/m² y la disminución de la producción debido a la reducción de las densidades de población estipulada en la Directiva fue un coste que recayó sobre el sector. Los Países Bajos estimaron un coste administrativo y de producción anual de 2,7 millones EUR para el sector, sin incluir las pérdidas de ingresos derivadas de reducir la densidad de población para cumplir lo previsto en la Directiva. En otros Estados miembros, los costes de aplicación oscilaron entre valores poco significativos y 6 millones EUR anuales para los criadores de Finlandia.

El seguimiento de los indicadores en los mataderos se consideró como un gasto de tiempo tanto para el personal del matadero como para el veterinario oficial (por ejemplo, en la

¹⁸ http://ec.europa.eu/food/audits-analysis/overview_reports/details.cfm?rep_id=121.

República Checa se estimaron costes de aproximadamente 1,3 millones EUR como resultado de la realización de controles en los mataderos).

La cría de *broilers* es un sector de la economía agrícola de la UE importante y en crecimiento que representa un volumen de empleo significativo. Las exportaciones e importaciones se equilibran en gran medida entre sí, y no se han producido costes importantes como resultado de la aplicación de la Directiva. La competitividad del sector en diferentes Estados miembros no se ha visto afectada de manera negativa por el funcionamiento a densidades de población inferiores.

7 CONCLUSIONES

La cría de *broilers* es una parte importante de la economía agrícola de la UE y, según la información recabada en el estudio de 2017, la aplicación de la Directiva no ha generado costes significativos. La Directiva ha facilitado un marco que ha permitido a los Estados miembros mejorar la gestión y la estabulación de los *broilers*, lo que ha repercutido de manera positiva sobre la salud y el bienestar de las aves.

Los controles basados en el seguimiento de la pododermatitis son la mejor vía para demostrar la mejora del bienestar de los animales. Estos controles son la manera más eficiente y eficaz de fijar prioridades para las investigaciones de las explotaciones. Además, al evaluar la pododermatitis, las autoridades y los criadores han podido medir el progreso y mantener niveles basados en resultados reales de bienestar de los animales.

Los Estados miembros conocen las medidas que deben adoptarse para introducir sistemas de seguimiento de la pododermatitis, y dos terceras partes de ellos ya los han establecido.

Las inspecciones aleatorias de las explotaciones siguen siendo una parte importante de cualquier sistema de control, especialmente para verificar las densidades de población y la adecuación de la gestión, la estabulación y otros recursos.

En los distintos Estados miembros se han aplicado diferentes densidades de población máximas y se han mitigado los posibles efectos negativos de unas densidades de población elevadas al fijar requisitos más estrictos y un seguimiento que utiliza como indicador las tasas de mortalidad diaria acumulada. Las tasas de mortalidad elevadas suelen atribuirse a las condiciones existentes en las instalaciones de incubación o en las manadas parentales, pero no se conoce ninguna medida llevada a cabo por las autoridades para estudiar estas suposiciones. Una evaluación adecuada de los requisitos más técnicos que afectan al bienestar de los pollos, como la ventilación, también representa un reto para las autoridades.

La Comisión seguirá colaborando con los Estados miembros para difundir ejemplos de buenas prácticas para los controles y trabajará con los Estados miembros y con el sector para facilitar orientación sobre la gestión de las explotaciones.